

SELLO QVARTO. QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Soy Mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M.
L. Ciudad de Lorca doy fe como en el Cabildo ce-
lebrado hoy dia de la fecha, en vista del memo-
rial que antecede se acordó lo siguiente

Oida la solicitud del comun de Labradores de este
pueblo en la que piden aoye esta Ciudad con
eficacia su pretension con el Caballero Comisio-
nado de los R. Santos sobre el aumento y
que se les de las aguas de tomada en ellos: Acor-
do la Ciudad se pare oficio con insercion del me-
monial dado por los labradores, si accenible fuere
en esta mañana, al Caballero Comisionado de
Dho R. Santos, y que de su respuesta se de cuen-
ta inmediatamente. Cuyo oficio devera dirigir-
se por los Caballeros Comisionarios a quienes corres-
ponde.

Corresponde a la letra con su original que queda
en el libro Capitulor corriente a que me remi-
to y en fe de ello doy el presente que firmo en
esta Dna. Ciudad de Lorca a catorce de Marzo de
mil ochocientos y uno

Miguel Perez
Garcia

Vilag.

Doy fe que hoy Dno. dia catorce del referido mes